



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 038-2021-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 16 de julio de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 042-2021-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 066-2021-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 042-2021-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita se encargue del 20 al 27 de julio de 2021 la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva al señor José Alberto Laos Espinoza, Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, debido a que el señor Victor German Sarabia Molina hará uso de sus vacaciones;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;





Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva al señor José Alberto Laos Espinoza;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva al señor José Alberto Laos Espinoza, Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, del 20 al 27 de julio de 2021, con retención de sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
.....
JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO